



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

"Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso"



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0165-2019-MDI/T

Inambari, 05 de junio de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

VISTO:

El Informe Nº 356-2019-MDI-MAZUKO/IC RCHY solicitando designación de responsable técnico de obra, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo Nº 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en atención a lo dispuesto en la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG, que regula la ejecución de obras por administración directa en su Art. 1º numeral 6) establece la obligación de contar con una unidad orgánica responsable de cautelar la supervisión de obras programada, en el numeral 8) establece que el ingeniero residente o inspector, presentará mensualmente un informe detallado a nivel correspondiente sobre el avance físico valorizado de la obra y las recomendaciones para superarlo debiendo la entidad disponer las medidas respectivas;

Que, con Resolución Directoral Nº 058-2019-TP/DE se aprobaron el financiamiento al abono para la generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", con 38 actividades en total de los cuales 10 actividades son en beneficio para el Distrito de Inambari, teniendo ya la incorporación del presupuesto y la creación de las metas por cada actividad, es necesario contar con la designación de un Inspector de Obra, para las diez actividades quien deberá cumplir con funciones inherentes al cargo antes mencionado;

Que, con Informe Nº 356-2019-MDI-MAZUKO/IC RCHY, presentado por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural – Obras Públicas y Privadas, solicita la designación de un responsable técnico de obra para la ficha técnica de la actividad denominada "LIMPIEZA DE CUNETAS DEL CAMINO VECINAL DE KOTSINBA DE 0+000 AL 2+500 EN EL DISTRITO DE INAMBARI – PROVINCIA DE TAMBOPATA – DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS";

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR, a partir de la fecha 10 de junio de 2019, como responsable técnico de obra para la ficha técnica de la actividad denominada "LIMPIEZA DE CUNETAS DEL CAMINO VECINAL DE KOTSINBA DE 0+000 AL 2+500 EN EL DISTRITO DE INAMBARI – PROVINCIA DE TAMBOPATA – DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS", al Arq. FLORES AYALA, JOSE LUIS, DNI Nº 23963345, CAP 7477, quien será el profesional responsable en asumir las funciones inherentes al cargo cumpliendo las normas contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y la normatividad vigente bajo responsabilidad.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural – Obras Públicas y Privadas, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFIQUESE, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural – Obras Públicas y Privadas y demás órganos de la Municipalidad Distrital de Inambari.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

Wilton Camacho Lizaraso
ALCALDE